



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 493
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA
LICITACIÓN 3704-37-LQ25.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/10/2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra secretario Municipal suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.
- Licitación Pública N°3704-37-LQ25, Ampliación sala de concejo y dependencia municipal, Puerto Williams.
- Memorándum N°197, de fecha 20/10/2025, de directora Secplan, que solicita autorización para subir respuestas al portal mercado público.
- Memorándum N°1099, de fecha 20/10/2025, alcalde, que autoriza respuestas para el portal fuera de plazo.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo N°108”.

D E C R E T O

- **1º AUTORICESE,** A subir al portal de Mercado Publico, respuestas a preguntas efectuada en el portal mercado público, a la licitación N°3704-37-LQ25, Ampliación sala de concejo y dependencia municipal, Puerto Williams.:

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas
1	15-10-2025 12:43:15	Se empalma a la electricidad del municipio e igual agua alcantarillado y gas
	Respuesta	Se empalma independiente referente a la electricidad, y respecto al agua, alcantarillado y gas al existente.
2	15-10-2025 12:43:58	Se solicita permiso edificación y el terreno está regularizado
	Respuesta	Se adjunta Resolución de Anteproyecto aprobado por la DOM.
3	15-10-2025 12:46:21	El edificio municipal está con recepción definitiva o no
	Respuesta	Si, se adjunta Resolución de Anteproyecto aprobado por la DOM.
4	15-10-2025 12:46:48	Se necesita las factibilidades agua luz gas
	Respuesta	Se adjunta factibilidades de servicios básicos del proyecto.
5	15-10-2025 12:47:21	Se puede factorizar
	Respuesta	Revisar numeral 48 de las bases administrativas: En caso de celebrar el Contratista un contrato de factoring, éste deberá notificar a la Unidad Técnica del contrato dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas

		de notificación a esta Municipalidad dicho contrato, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura.
6	15-10-2025 12:49:33	Cuánto se demora la unidad técnica para revisar el estado de pago y aprobar la factura, ya que algunos se demoran más de lo normal siendo que posterior a eso tenemos que esperar 30 días para el pago, dar un plazo máximo para su revisión
	Respuesta	El pago se realizará conforme a la programación financiera entregada al momento de la suscripción del contrato y coordinado con la Unidad Técnica. Los recursos se encontrarán dentro de las arcas municipales, por lo cual no se requiere se transferencia intermedia con el Gobierno Regional.
7	15-10-2025 13:00:50	Se puede factorizar
	Respuesta	Revisar numeral 48 de las bases administrativas: En caso de celebrar el Contratista un contrato de factoring, éste deberá notificar a la Unidad Técnica del contrato dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a esta Municipalidad dicho contrato, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura.
8	15-10-2025 13:01:26	Instalación de faena hay espacio en el sector
	Respuesta	Si, dentro del espacio destinado a estacionamiento del edificio consistorial.
9	15-10-2025 13:01:56	La luz agua va ser entregada por la municipalidad
	Respuesta	Si, se entregará para la ejecución de la obra.
10	16-10-2025 16:35:53	El comprobante como se puede demostrar, las tarjetas crédito, línea cuenta corrientes, saldo de la cuenta bancaria
	Respuesta	Puede ser un certificado emitido por la institución financiera (banco), que demuestre el saldo vigente del oferente, o comprobantes bancarios (saldo cuenta bancaria), vigentes a la fecha de la postulación.
11	17-10-2025 15:22:25	El arido y hormigón se puede comprar ya que concremag solo vendía para obras públicas
	Respuesta	Actualmente la empresa se encuentra vendiendo a particulares, además de que en la presente licitación, se considera la ejecución de una obra pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

LSP/SSC/jom.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo..

**JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**